

*ANUNCIO de 24 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José González Palomino.  
DNI: 25767006Z.  
Expediente: CO/2007/95/AG.MA/PA.  
Infracciones: 1. Grave, arts. 76.1, 81.2, de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.  
Fecha: 13 de marzo de 2007.  
Sanción: 1. Multa 6.013,13 € hasta 60.101,21 €.  
Notificación: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 24 de abril de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 24 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Rafael Santiago Lorente.  
DNI: 26080837X.  
Expediente: CO/2006/498AG.MA/PA.  
Infracciones: 1. Muy grave. Arts. 88.1, 91.1, Ley 7/94, de 18 de mayo (BOJA núm. 79, de 31 de mayo).  
Fecha: 21 de marzo de 2007.  
Sanción: Multa de 6.010,13 €.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución. Otras obligaciones no pecuniarias: Eliminación del vertedero, con retirada de residuos y entrega de los mismos, según su naturaleza, a gestor autorizado.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 24 de abril de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 20 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, de aprobación inicial de la modificación de Escudo y Bandera. (PP. 1596/2007).*

Don José Medrano Nieto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla),

Hace saber: Que con fecha 11 de abril de 2007 el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

3. Aprobación inicial de la modificación de Escudo y Bandera.

Primera. Acordar de oficio el inicio del procedimiento para la adopción de Escudo heráldico y Bandera de este Ayuntamiento de conformidad con la propuesta incluida en el expediente, así como con el informe realizado por la Real Academia de la Historia y con la memoria justificativa realizada por don Jesús Cerro.

Segunda. Publicar el presente acuerdo en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Tercera. Someter el expediente al trámite de información pública durante veinte días mediante la inserción de anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Cuarta. Llamar al trámite de información pública a las asociaciones cuyo objeto sea la conservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural de Fuentes de Andalucía.

Quinta. Dar al expediente la tramitación legal que corresponda.

Lo que se hace público para general conocimiento en Fuentes de Andalucía, 20 de abril de 2007.- El Alcalde, José Medrano Nieto.

*ANUNCIO de 20 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Zuheros, de adhesión al Convenio suscrito entre la Administración del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según Acuerdo de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Oficinas Integradas. (PP. 1575/2007).*

El Ayuntamiento de Zuheros acordó el 31 de octubre de 2006 adherirse al Convenio suscrito entre la Administración del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de espacios comunes de atención a la ciudadanía en el ámbito de Andalucía, habiendo acordado, en reunión celebrada el 11 de diciembre de 2006 por la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Oficinas Integradas, proponer la incorporación de la Entidad Local Zuheros a dicho Convenio.

Lo que se hace público a efectos de la entrada en vigor de la adhesión de este Ayuntamiento e incorporación al Convenio de Oficinas Integradas.

Zuheros, 20 de abril de 2007.- El Alcalde, Antonio Camacho Molina.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de Información Pública en el procedimiento para la modificación de tarifas de suministro de hielo de la fábrica de hielo del Puerto de Carboneras, Almería, otorgada en concesión administrativa a Pescadores de Carboneras, S.C.A. (PP. 1356/2007).*

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a instancia de Pescadores de Carboneras, S.C.A., ha resuelto iniciar procedimiento para la modificación de las tarifas de suministro de hielo de la fábrica de hielo del Puerto de Carboneras, Almería.

Esta Entidad, conforme al art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, somete a Información Pública el «Informe de Cuentas de Resultados año 2006, de la Fábrica de Hielo Puerto de Carboneras», objeto del presente expediente.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El «Informe de Cuentas de Resultados año 2006, de la Fábrica de Hielo Puerto de Carboneras» y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede central de esta Entidad, sita en C/ República Argentina, núm. 43 Acc. 2.ª planta, de Sevilla, y en las Oficinas existentes en el Puerto de Carboneras, Almería.

Las alegaciones, u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto, habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el horario y direcciones señaladas anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correos, a la dirección de la C/ República Argentina, núm. 43 Acc. 2.ª planta, 41011, Sevilla, y a las Oficinas de la Empresa Públicas de Puertos de Andalucía del Puerto de Carboneras, 04140, Carboneras (Almería)

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública.

Sevilla, 26 de marzo de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

*ANUNCIO de 30 de abril de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Montaña López Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Manuel Montaña López, cuyo último domicilio conocido estuvo en Brenes (Sevilla).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Manuel Montaña López, DAD-SE-06/593 sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0916, finca 53911, sita en C/ José Díaz, núm. 3, de Brenes (Sevilla), y dictado Pliego de Cargos de 5.2.2007 donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio, establecidas en los apartados 6 y 1 del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente.
- Falta de pago de renta.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 30 de abril de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 2 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Doroteo Girón Rosas Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Doroteo Girón Rosas, cuyo último domicilio conocido estuvo en Burguillos, por lo que procede su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Doroteo Girón Rosas DAD-SE-06/357, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7065, finca 59482, sita en C/ Cervantes, 5, se ha dictado Propuesta de Resolución de 26.4.07 en la que se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y Falta de pago de la renta, artículo 15, apartado 2, letras c) y a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 2 de mayo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo que se citan.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 2.5.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).